

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

PRIMER SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES ORIENTADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

PERÍODO: ENERO A JUNIO 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JULIO 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN:

Conforme al Decreto Distrital 807 de 2019, en su Artículo 39, parágrafo 5 que establece “*En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento*”, de igual manera establece que este ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes; es así que en el año 2021 el informe de seguimiento a ejecución de metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al plan de desarrollo distrital será presentado al Comité de forma semestral, a los cortes del 30 de junio y 31 de diciembre.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Decreto No. 807 del 24 de diciembre de 2019 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Sistema de Seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

3. OBJETIVOS:

Verificar el avance de las metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al Plan de Desarrollo Distrital, período: Enero a Julio 2021.

4. ALCANCE:

Seguimiento a las metas presupuestales, físicas y contractuales de los proyectos de inversión del IDIPRON relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital para el período enero a julio 2021.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A)	Carlos Andrés Guerra Jiménez	Proceso de levantamiento de información presupuestal, contractual y física mediante fuentes de información oficial.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

6. METODOLOGÍA APLICADA:

Se recopiló la información aportada por cada uno de los gerentes de proyecto de inversión, se contrastó la ejecución física de cada meta en relación con la ejecución contractual y el resultado de la ejecución presupuestal en compromisos de giros, con base en las fuentes oficiales de información: SEGPLAN y la ejecución presupuestal de a junio 2021.

7. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.

Las gerencias de proyectos aportaron la información para el presente seguimiento de manera oportuna y completa, lo cual facilita y beneficia el análisis de datos y la detección de fortalezas y debilidades.

8. RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las Circulares 026 y 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación mediante las que se establece de manera general, *“las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad.”*

Se recomienda generar metas cuantitativas en el proyecto de inversión 7727, con la finalidad de realizar seguimientos a las intervenciones realizadas en el fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON.

En el segundo semestre del 2021 la entidad en general debe implementar acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicio con el fin de reducir el número de modificaciones al plan anual de adquisiciones.

9. CONCLUSIONES:

Se reitera el aspecto de la ejecución presupuestal y la entrega real de bienes y servicios dentro de la vigencia, a fin de dar mayor rigurosidad al principio de anualidad y el equilibrio en la ejecución de los recursos públicos mediante la aplicación de los cuatro principios: i) eficacia para que las obras, bienes o servicios contratados se ejecuten y pongan en pleno funcionamiento; ii) economía, visto como la forma de aprovechar al máximo los recursos disponibles; iii) celeridad, en el sentido que las obras se realicen en el tiempo justo y iv) publicidad, para que las obras o servicios contratadas puedan ser seguidas por los ciudadanos y los procesos de selección.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La información que a continuación se presenta se realiza con base en el SEGPLAN, herramienta distrital que informa las acciones, proyectos, planes, políticas y avance de los recursos disponibles para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo; en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones emitido en el Sistema de Presupuesto Distrital.

10.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 7720: Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá.

10.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 7720: Brindar atención y protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo o en situación de habitabilidad en calle y en condiciones de vulnerabilidad y fragilidad social por medio de su vinculación al Modelo Pedagógico del IDIPRON.

10.1.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7720:

META 18, SUBIR 9,45 PUNTOS PORCENTUALES LOS NNAJ QUE SE VINCULAN AL MODELO PEDAGÓGICO Y SON IDENTIFICADOS POR EL IDIPRON COMO POBLACIÓN VULNERABLE POR LAS DINÁMICAS DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE.

META CUATRIENIO 2020-2024	META 2021	AVANCE ACUMULADO DE LA META 1pr SEMESTRE 2021	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO
La meta para el cuatrienio es subir 9,45 puntos porcentuales los NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 18	La meta para el año 2021 es subir 2.43 puntos porcentuales, los NNAJ que se vinculan al modelo pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle.	El IDIPRON al corte del 30 junio, subió 0.76 puntos porcentuales equivalente a vincular 334 NNAJ al modelo pedagógico y son identificados por el IDIPRON como población vulnerable por las dinámicas del fenómeno de habitabilidad en calle.	31.28%

En lo corrido del año 2021 el Instituto ingreso al modelo pedagógico 334 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle nuevos.

Si bien el porcentaje de cumplimiento se tiene presuestado para el segundo semestre del año 2021, a la fecha solo se tiene cumplimiento de 31.28% estando por debajo del 50% esperado para la el periodo transcurrido de la vigencia 2021.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.2. PROYECTO DE INVERSIÓN 7726: Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá.

10.2.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 7726: Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

10.2.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726:

META 116, VINCULAR 7.000 JÓVENES DEL MODELO PEDAGÓGICO DEL IDIPRON A LAS ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

META CUATRIENIO 2020-2024	META 2021	AVANCE ACUMULADO DE LA META 1pr SEMESTRE 2021	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO
La meta para el cuatrienio es vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 116	La meta para el año 2021 es vincular 1.038 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.	El IDIPRON al corte de 31 junio, vinculó 858 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.	82.66%

En lo corrido del año 2021 el instituto ingreso a 858 jóvenes nuevos del modelo pedagógico.

Se observa el porcentaje de cumplimiento del 82.66% lo que constituye un panorama favorable para la vigencia 2021, la programación

Es de recordar que la programación para el cuatrimerio es vincular a 7000 jóvenes y se concentra mayormente en las vigencias 2022 y 2023 así:

Año	Programación
2020	382
2021	1.038
2022	2.480
2023	2.400
2024	700
Total	7.000

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3. PROYECTO DE INVERSIÓN 7727: Fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON Bogotá.

10.3.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 7727: Adecuar, mantener y proveer mejoras de infraestructura física, innovación tecnológica y fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa para la atención integral de NNAJ en situación de vida en calle y en riesgo de habitarla.

Se realizaron mantenimiento de adecuación y mejoramiento a las siguientes unidades de protección:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| ➤ UPI CASA BELÉN. | ➤ PREFLORIDA. |
| ➤ UPI NORMANDÍA. | ➤ UPI CARMEN DE APICALÁ. |
| ➤ ECONOMATO SAN BLAS. | ➤ UPI EL EDÉN. UPI SAN FRANCISCO. |
| ➤ UPI LA 27. | ➤ UPI LA RIOJA. |
| ➤ COMEDOR ARBOLIZADORA. | ➤ SEDE CALLE 15. |
| ➤ BODEGA BAÑOS PÚBLICOS. | ➤ ARCADIA. |
| ➤ UPI BOSA. | ➤ UPI LA FLORIDA. |

Gestión de Tecnologías de la Información, se realizó avancen en:

- Se instalaron 43 equipos de cómputo en este mes para un total a la fecha de 126, 4 impresoras y 4 escáneres.
- Se realizó la contratación del Servicio de Canales Dedicados de comunicación para la conectividad, acceso a internet y acceso inalámbrico en sedes y unidades del IDIPRON, por valor de \$1.116.957.331
- Mediante proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica SASI IDIPRON-2021-0009, se inició la contratación del servicio de soporte, extensión de garantía y mantenimiento preventivo de la infraestructura Switches, chasis POWER EDGE m1000e y cuchillas del centro de cómputo del IDIPRON, con recursos asignados por valor de \$166.227.094.
- Mediante proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica SASI IDIPRON-2021-0007, se inició la contratación de la Renovación de la suscripción y soporte del licenciamiento software de virtualización (VMWARE), con recursos asignados por valor \$40.280.000.
- A través de la Herramienta Moodle se han creado los siguientes cursos:
<http://capacitacionvirtual.idipron.gov.co/> Ciberseguridad e Identidad Digital

Si bien se realizaron avances en el proyecto 7727. Se recomienda el establecimiento de metas cuantitativas en el proyecto de inversión 7727, con la finalidad de facilitar la realización de los seguimientos a las intervenciones efectuadas en el fortalecimiento de la Infraestructura Física, TIC y de la Gestión Institucional del IDIPRON.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

11. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Proyecto	Presupuesto año 2021	Compromisos Acumulado	Compromisos Porcentaje %	Acumulados Giros	Giros Porcentaje %
Proyecto de inversión 7720	\$ 27.991.701.000,00	\$ 15.186.820.373,00	54,25%	\$ 4.753.696.896,00	16,98%
Proyecto de inversión 7726	\$ 28.178.015.000,00	\$ 11.366.472.562,00	40,34%	\$ 5.063.609.945,00	17,97%
Proyecto de inversión 7727	\$ 28.000.000.000,00	\$ 19.570.921.021,00	69,90%	\$ 5.107.976.390,00	18,24%
Total	\$ 84.169.716.000,00	\$ 46.124.213.956,00	54,80%	\$ 14.925.283.231,00	17,73%

El presupuesto total disponible para el Proyecto 7720 se comprometió en un 54.25 % y girado efectivamente en un 16.98%; el valor de los compromisos es acorde al tiempo transcurrido, sin embargo, se presentan atrasos en la ejecución de los giros presupuestal acumulados.

El presupuesto total disponible para el Proyecto 7726 se comprometió en un 40.34 % y girado efectivamente en un 17.97%, el valor de los compromisos si se compara como una función lineal del tiempo, es un poco bajo para el periodo de tiempo transcurrido correspondiente al 50% del año; de la misma manera, tomando el porcentaje de tiempo transcurrido de la vigencia, el valor de giros efectuados sería bajo.

El presupuesto total disponible para el Proyecto 7727 se ha comprometido en un 69.90 % y girado efectivamente en un 18.24%. Al igual que en los proyectos anteriores, el porcentaje de compromisos es superior al porcentaje de tiempo transcurrido, no obstante, el valor de los giros realizados está por debajo del 20%

12. RESERVAS CONSTITUIDAS AÑO 2021.

El artículo 62 del Decreto 714 de 1996, modificado por el Acuerdo 05 de 1998 del Concejo de Bogotá D.C., establece que, en cada vigencia, el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del Presupuesto de Inversión del año anterior.

Proyecto	Reservas Constituidas	Reservas Definitivas	Autorización Giro Acumulado	Porcentaje Girado
Proyecto de inversión 971	\$ 34.422.324,00	\$ 16.927.283,00	\$ 7.987.736,00	47,19%
Proyecto de inversión 1104	\$ 417.579.255,00	\$ 398.596.167,00	\$ 245.373.285,00	61,56%
Proyecto de inversión 1106	\$ 124.158.255,00	\$ 115.581.588,00	\$ 111.516.871,00	96,48%
Proyecto de inversión 7720	\$ 3.728.588.485,00	\$ 3.679.322.584,00	\$ 3.480.595.080,00	94,60%
Proyecto de inversión 7726	\$ 3.059.481.040,00	\$ 2.959.977.514,00	\$ 2.241.980.949,00	75,74%
Proyecto de inversión 7727	\$ 7.558.336.633,00	\$ 7.492.424.278,00	\$ 6.321.682.022,00	84,37%
Total	\$ 14.922.565.992,00	\$ 14.662.829.414,00	\$ 12.409.135.943,00	84,63%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Las reservas establecidas para los proyectos de inversión en la vigencia 2021 presentan un buen porcentaje de ejecución frente al tiempo transcurrido de la vigencia, se observa un bajo porcentaje del 47.19% para la reserva correspondiente al proyecto 971 siendo este el más bajo, se recomienda fortalecer el avance en la ejecución de la reserva y de los giros correspondientes.

14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

En el primer semestre del año 2021 se presentaron 60 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, siendo la primera razón la eliminación de ítems a la herramienta y por otro lado la modificación de presupuesto estimado.

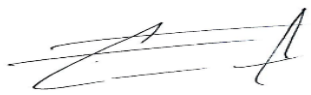
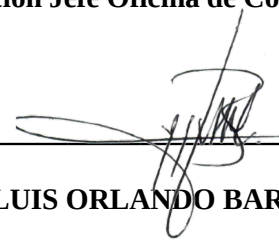
Versión	Fecha de publicación	Valor Total
versión 02	26-ene-21	\$ 48.224.798.897,00
versión 03	1-feb-21	\$ 53.606.148.280,00
versión 04	1-feb-21	\$ 53.611.741.110,00
versión 05	3-feb-21	\$ 55.945.361.790,00
versión 06	8-feb-21	\$ 57.009.613.403,00
versión 07	9-feb-21	\$ 57.331.637.984,00
versión 08	11-feb-21	\$ 57.919.912.224,00
versión 09	16-feb-21	\$ 58.518.277.268,00
versión 10	17-feb-21	\$ 58.518.781.968,00
versión 11	18-feb-21	\$ 58.590.434.672,00
versión 12	19-feb-21	\$ 58.595.268.005,00
versión 13	23-feb-21	\$ 58.573.907.985,00
versión 14	23-feb-21	\$ 58.593.907.985,00
versión 15	24-feb-21	\$ 59.137.419.265,00
versión 16	24-feb-21	\$ 59.145.919.265,00
versión 17	25-feb-21	\$ 59.437.393.143,00
versión 18	2-mar-21	\$ 59.598.939.743,00
versión 19	3-mar-21	\$ 59.864.384.042,00
versión 20	4-mar-21	\$ 59.892.172.892,00
versión 21	4-mar-21	\$ 59.892.172.892,00
versión 22	4-mar-21	\$ 59.892.172.892,00
versión 23	8-mar-21	\$ 60.789.184.842,00
versión 24	10-mar-21	\$ 60.880.367.462,00
versión 25	11-mar-21	\$ 60.902.767.462,00
versión 26	11-mar-21	\$ 60.909.167.462,00
versión 27	15-mar-21	\$ 61.708.610.782,00
versión 28	16-mar-21	\$ 61.127.987.655,00
versión 29	17-mar-21	\$ 61.216.149.975,00
versión 30	19-mar-21	\$ 61.597.741.050,00
versión 31	23-mar-21	\$ 61.432.345.320,00
versión 32	25-mar-21	\$ 61.547.325.980,00
versión 33	25-mar-21	\$ 61.492.007.680,00
versión 34	26-mar-21	\$ 61.563.322.970,00

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 9
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

versión 35	29-mar-21	\$ 61.563.322.970,00
versión 36	30-mar-21	\$ 61.363.471.103,00
versión 37	5-abr-21	\$ 61.583.361.423,00
versión 38	6-abr-21	\$ 61.763.123.273,00
versión 39	6-abr-21	\$ 61.872.366.613,00
versión 40	7-abr-21	\$ 61.872.366.613,00
versión 41	8-abr-21	\$ 61.871.866.063,00
versión 42	8-abr-21	\$ 61.872.857.663,00
versión 43	9-abr-21	\$ 61.888.725.288,00
versión 44	12-abr-21	\$ 61.924.925.288,00
versión 45	13-abr-21	\$ 62.799.286.275,00
versión 46	15-abr-21	\$ 62.970.316.565,00
versión 47	16-abr-21	\$ 62.991.182.165,00
versión 48	19-abr-21	\$ 62.991.182.165,00
versión 49	19-abr-21	\$ 62.994.298.565,00
versión 50	19-abr-21	\$ 62.992.133.972,00
versión 51	21-abr-21	\$ 63.004.288.712,00
versión 52	22-abr-21	\$ 63.085.918.312,00
versión 53	27-abr-21	\$ 64.697.579.030,00
versión 54	28-abr-21	\$ 64.853.783.144,00
versión 55	3-may-21	\$ 64.697.579.030,00
versión 56	4-may-21	\$ 64.938.266.090,00
versión 57	5-may-21	\$ 64.943.278.490,00
versión 58	6-may-21	\$ 64.974.104.930,00
versión 59	6-may-21	\$ 64.993.130.390,00
versión 60	7-may-21	\$ 65.009.341.340,00

Es importante implementar acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicio con el fin de reducir el número de modificaciones al plan anual de adquisiciones, toda vez que en el primer semestre del año 2021 se presentó en promedio una modificación cada 3 días.

Ahora bien, se observó que la versión # 1 no está publicada en la página web del Instituto.

V°B° Auditor (a) Líder  FIRMA: _____ NOMBRE: Carlos Andrés Guerra Jiménez.	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno  FIRMA: _____ NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
--	---